



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta
Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.

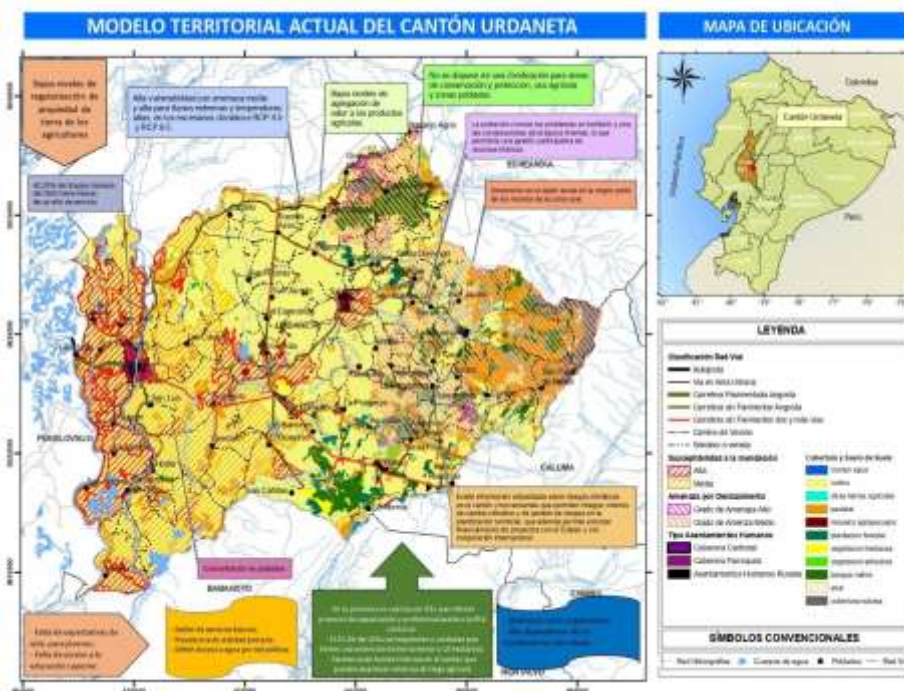
**MSC. AMADA ZAMBRANO
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA.**

PLAN DE TRABAJO

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Urdaneta tiene una población de 33.158 habitantes, su extensión territorial es de 377 Km cuadrados. La población del Cantón URDANETA, según el Censo del 2010, representa el 4,0 % del total de la Provincia de Los Ríos; ha crecido en el último período inter-censal 2010, a un ritmo del 0,9 % promedio anual. El 79,7 % de su población reside en el Área Rural; se caracteriza por ser una población joven, ya que el 44,3 % de la población son menores de 20 años, según se puede observar en la Pirámide de Población por edades y sexo.

Limita al norte con el cantón Ventanas; al sur con Babahoyo; al este la provincia de Bolívar y al oeste con Pueblo Viejo. La cantonización de Urdaneta fue en el año de-1913 en el segundo Gobierno del General Leónidas Plaza Gutiérrez. Su principal cuerpo hídrico es el Río Catarama. Este cantón en producción se destaca del cacao, café, banano, la producción de madera, frutas tropicales y productos de ciclo cortos.

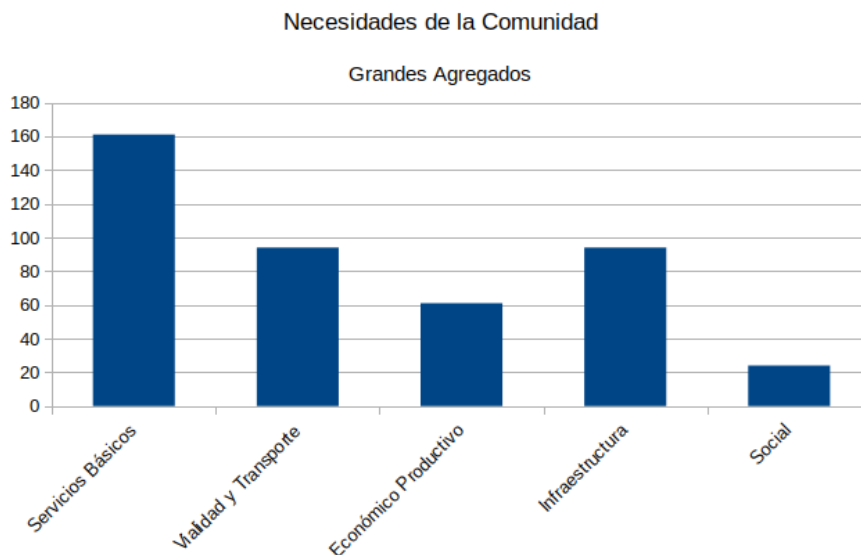


Un elemento central que define los factores estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón, lo constituye la identificación, por parte de las comunidades, de las principales necesidades que están presentes en todo el territorio cantonal. Para ello, en las diversas actividades de consulta y participación ciudadana, se propició la

identificación de dichas necesidades, siendo las comunidades de los recintos y de los diversos barrios urbanos, quienes plantearon un conjunto de problemas y necesidades que deben ser atendidas desde la gestión cantonal.

En general, en los diversos espacios de participación de la actualización del PDOT de Urdaneta, las ciudadanas y ciudadanos del cantón identificaron problemas y/o necesidades, agrupadas en cinco grandes categorías: Servicios básicos, Vialidad y Transporte, Económico – Productivo, Infraestructura y Sociales. En el gráfico siguiente se puede observar la distribución de dichas agregaciones:

Gráfico 4.3.1. Cantón Urdaneta. Necesidades de la Comunidad. Grandes Agregados



Fuente: Talleres con la comunidad y Levantamiento en sitio

Elaboración: Centro Chuquiragua: Equipo Técnico PDOT

Como se puede observar, el mayor número de problemas planteados por las comunidades se corresponden con déficit en Servicios Básicos, con el 37%. Luego, temas de Vialidad y Transporte, junto a los de Infraestructura que representan cada uno alrededor del 22%, para cerrar con las preocupaciones de orden Económico – Productivas con el 14% y los problemas sociales con alrededor del 5,5%. En buena medida, el orden de la identificación de necesidades se corresponde también con las competencias de un Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal. A continuación, se muestran un

segundo nivel de agregación para cada una de las categorías planteadas por las comunidades.

PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Trabajo se consolida como una herramienta dinámica de gestión pública que traduce las deliberaciones, consultas y preocupaciones de la ciudadanía en acciones administrativas concretas y medibles. Para la administración municipal, liderada por la alcaldesa Amada Zambrano, la participación ciudadana no es un mero trámite formal, sino el eje motor que direcciona la inversión y prioriza la obra pública en los sectores más vulnerables del cantón.

Bajo esta premisa, el GAD Municipal de Urdaneta asume el compromiso de optimizar sus canales institucionales para viabilizar las sugerencias recopiladas, garantizando una gestión transparente, un uso eficiente de los recursos públicos y una articulación oportuna con otros niveles de gobierno cuando las demandas ciudadanas excedan las competencias exclusivas locales. Este documento norma las líneas de acción inmediata para el periodo subsiguiente, asegurando el bienestar colectivo y la rendición de cuentas permanente.

Objetivo General

Atender los aportes ciudadanos recopilados durante la Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas, mediante acciones de fortalecimiento institucional, seguimiento a la gestión municipal, promoción de la participación ciudadana y articulación interinstitucional, en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta.

Objetivos Específicos

- Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana, promoviendo espacios de diálogo y comunicación entre la institución y la comunidad.
- Dar seguimiento a las acciones de mantenimiento de la infraestructura, los espacios públicos y los servicios municipales, conforme a la planificación institucional y la disponibilidad de recursos.
- Promover iniciativas sociales, culturales y económicas que fortalezcan la identidad cantonal, la participación comunitaria y el desarrollo de emprendimientos locales.

- Gestionar y coordinar acciones con las instituciones competentes para canalizar las necesidades ciudadanas que no correspondan a las competencias directas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

ANTECEDENTES

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta desarrolló la Deliberación Pública como parte de la fase de evaluación y diálogo con la ciudadanía.

Durante este espacio participativo, la ciudadanía tuvo la oportunidad de conocer la gestión institucional ejecutada durante el período fiscal 2025 y presentar observaciones, sugerencias y aportes a través de los mecanismos habilitados para este fin, tanto en la deliberación pública como mediante el formulario de participación ciudadana.

Los aportes recopilados fueron analizados y sistematizados con el propósito de identificar las principales temáticas planteadas por la ciudadanía y definir acciones de seguimiento que puedan ser ejecutadas dentro del ámbito de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta. En atención a ello, se formula el presente Plan de Trabajo, orientado a fortalecer la gestión institucional, promover la participación ciudadana y dar respuesta a las observaciones recibidas durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

PREGUNTA N.º 1

Ciudadana: Georgina Vásquez – Parroquia Ricaurte

Pregunta: ¿Cuál es el aporte del uso del Auditorio "Urdaneta Mi Tierra Amada"?

Cumpliendo con el Objetivo Específico N.º 1

Meta

Garantizar el acceso ordenado, transparente y equitativo de la ciudadanía a los espacios públicos municipales destinados al desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas e institucionales.

Estrategias de articulación

Coordinar entre la Alcaldía, la Dirección Administrativa y las dependencias responsables la aplicación de la ordenanza que regula el uso del Auditorio Municipal, promoviendo el adecuado cuidado de las instalaciones y el acceso de la ciudadanía.

Actividades

- Continuar aplicando la normativa vigente para el alquiler de las instalaciones.
- Supervisar el uso adecuado del espacio y promover su conservación para beneficio de toda la comunidad.

PREGUNTA N.º 2

Ciudadana: Fátima Villalba – San Vicente de Catarama

Pregunta: ¿Se continuará con la construcción de canchas en otros recintos?

Cumpliendo con el Objetivo Específico N.º 2

Meta

Fortalecer el acceso de la población a espacios deportivos y recreativos mediante la ejecución de la infraestructura deportiva planificada por el GAD Municipal.

Estrategias de articulación

Coordinar entre la Dirección de Planificación, la Dirección de Obras Públicas y las comunidades beneficiarias la ejecución de los proyectos de infraestructura deportiva contemplados en la planificación institucional.

Actividades

- Ejecutar los proyectos de construcción de canchas deportivas que se encuentren planificados y cuenten con disponibilidad presupuestaria.
- Realizar el seguimiento técnico y administrativo de las obras deportivas en ejecución.
- Mantener la coordinación con los sectores beneficiarios para garantizar el adecuado desarrollo de los proyectos.

PREGUNTA N° 3

Ciudadana: Bexa Cagua – Recinto Roblecito

Pregunta: ¿Continuarán las ayudas humanitarias, aunque no exista temporada invernal?

Cumpliendo con el Objetivo Específico N.º 4

Meta

Fortalecer la gestión institucional para la atención de situaciones de riesgo y la coordinación interinstitucional en beneficio de la población vulnerable.

Estrategias de articulación

Coordinar acciones con los organismos competentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y con las diferentes dependencias municipales para la planificación de acciones preventivas y de respuesta.

Actividades

- Mantener la planificación anual para la atención de emergencias.
- Ejecutar acciones preventivas orientadas a reducir riesgos ante eventos climáticos.
- Coordinar la entrega de asistencia humanitaria cuando las condiciones lo ameriten.

PREGUNTA N° 4

Ciudadana: Eugenia Vega – San Jorge, Ricaurte

Pregunta: ¿Cómo se está preparando el GAD Municipal para la llegada del Fenómeno de El Niño?

Cumpliendo con el Objetivo Específico N.º 4

Meta

Fortalecer las acciones preventivas y de preparación institucional frente a eventos naturales que puedan afectar a la población.

Estrategias de articulación

Coordinar con las entidades competentes en gestión de riesgos la implementación de acciones preventivas contempladas en la planificación institucional.

Actividades

- Dar seguimiento a las obras preventivas priorizadas para mitigar riesgos.
- Actualizar y ejecutar las acciones previstas en el Plan de Contingencia institucional.
- Coordinar campañas de información y prevención dirigidas a la ciudadanía.

4. Consideraciones finales

Durante el proceso de participación ciudadana también se recibieron múltiples expresiones de reconocimiento y felicitación por la gestión desarrollada por la administración municipal, destacándose especialmente la ejecución de obras, el mejoramiento de los servicios básicos, la recuperación de espacios públicos y el progreso evidenciado en el cantón. Estas manifestaciones constituyen un importante respaldo ciudadano al trabajo institucional y motivan a continuar desarrollando una gestión responsable, transparente y orientada al bienestar colectivo.

Las acciones contempladas en este Plan de Trabajo se ejecutarán conforme a las competencias legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta, la planificación institucional vigente, la disponibilidad presupuestaria y el tiempo restante de la presente administración.

ESTRATEGIAS

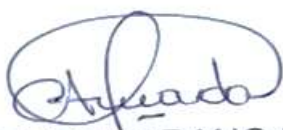
Cada uno de los objetivos planteados en el presente plan, serán gestionados con responsabilidad en el marco de las competencias y en concordancia con el ordenamiento territorial del cantón, teniendo como prioridad sectores menos atendidos, vinculando la Participación Ciudadana en cada una de las gestiones que se realicen; administrando de la mejor manera los recursos, con la finalidad de atender a la mayor población del cantón y sus sectores.

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE GESTIÓN.

Cumplir con los mecanismos de rendición de cuentas previstos en el artículo 127 de la Constitución de la República; en concordancia con los artículos 94 y 98 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Sumado a ello, el Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, donde establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía.

Como Alcaldesa del cantón Urdaneta, presento a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, dando a conocer las metas alcanzadas, los resultados de la gestión institucional y las acciones ejecutadas en el marco de las competencias municipales, garantizando los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

Atentamente,



LCDA. AMADA ZAMBRANO RODRÍGUEZ, MSC.
ALCALDESA DEL CANTÓN URDANETA

MSC. AMADA
ALCALDESA DEL CANTÓN